

## Anexo 5. Transversalización de Género

En materia de género, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) contempla entre sus metas elevar la participación de las mujeres en las estrategias que plantea. También propone generar información sobre, por un lado la vulnerabilidad y riesgo de las mujeres y, por otro, sobre las acciones propias de mitigación y adaptación. Lo anterior con el fin de tener un impacto informativo diferenciado que refleje la situación diversa que viven hombres y mujeres.

El tema de género ha sido incorporado a la agenda internacionalmente de manera gradual. Durante la COP13 de 2007 en Bali se establece la *Alianza Mundial de Género y Cambio Climático*, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el de Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Mujeres, Ambiente y Desarrollo (WEDO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Las tareas asumidas por dicha Alianza se establecen en cinco puntos:

- “Apoyar a la CMNUCC y a sus organismos a asegurar que los mandatos de las Naciones Unidas sobre igualdad de género sean implementados cabalmente.
- Asegurar que los mecanismos de financiamiento de las Naciones Unidas para la mitigación y adaptación al cambio climático consideren equitativamente las necesidades de las mujeres y hombres que viven en condiciones de pobreza.
- Establecer estándares y criterios para las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático que incorporen principios de igualdad y equidad de género.
- Desarrollar capacidades a nivel global, regional y local para diseñar e implementar políticas, estrategias y programas sensibles al género.
- Establecer una red de incidencia, aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre género y cambio climático.”<sup>1</sup>

Durante la COP20 de Lima, Perú, en 2014, “se elaboró un proyecto de decisión sobre género y cambio climático, en el cual se exponen veinte recomendaciones para fomentar el equilibrio de género e insta a las partes a promover las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de políticas relativas al clima y a establecer una política climática sensible a las cuestiones de género en todas las actividades pertinentes a la CMNUCC”.<sup>2</sup>

En la COP21 en París, Francia, 2015 se estableció una agenda para la incorporación de la Perspectiva de Género (PEG) en los temas de cambio climático; el documento elaborado con un enfoque de derechos humanos destaca la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional como parte de sus

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México. (2008). **Guía Recursos de género para el cambio climático**. D.F., México: PNUD. p. 42.

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas. (2014). En: Armijo, N.; A., Robledo e I., Castañeda. (2015). **Evaluación de género y desarrollo sostenible en la península de Yucatán**, México. San José, Costa Rica: UICN.

consideraciones básicas para las labores de respuesta a la adaptación y para el desarrollo de capacidades.

Como un instrumento paralelo, que potencia la PEG en las acciones concertadas de cambio climático, está la convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), que desde marzo de 2011 cuenta con un Marco de Acción para Promoción de Políticas de Género. Manifiesta explícitamente en el Artículo 4, de las Obligaciones Generales, que se tendrá que “promover la atención y facilitar la participación de la población local, en especial de las mujeres y jóvenes, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, en los esfuerzos para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía”.<sup>3</sup>

Así también el Convenio de Biodiversidad Biológica de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, desde su nacimiento en 1992 y su entrada en vigor en 1993, establece “un reconocimiento al papel que juegan las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Desde 2008 cuenta con un Plan de Acción de Género que se mantendrá en constante actualización hasta 2020. Impulsa a tener presente y tomar en cuenta los intereses, las necesidades y los conocimientos de las mujeres y hombres sobre la biodiversidad y su participación en las políticas relacionadas con su conservación.”<sup>4</sup>

#### *Avances en materia de cambio climático y género en instrumentos legales y de política en el Estado de Jalisco*

En el marco nacional existen instrumentos rectores que se articulan en torno al enfoque de derechos humanos, establecido como vinculante en la reforma al *Artículo 1ro. Constitucional* en el año 2011. Ésta obliga al cumplimiento de los acuerdos internacionales signados por México como si fueran leyes nacionales, por un lado; y por otro, se encuentran los propios instrumentos nacionales que, en materia de igualdad, medio ambiente y cambio climático, imponen las tareas para solventar los derechos de las mujeres, las políticas de igualdad y la transversalidad de la PEG en la política ambiental.

A nivel estatal, el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033* contempla en su apartado de *Temas Transversales*, lo relativo a *Igualdad de Género*; si bien no hay un vínculo explícito con los temas ambientales y de cambio climático, si existe un *Objetivo de Desarrollo* crucial para que la perspectiva de género se convierta en un tarea de sector ambiental estatal: “OD34 Promover una política trasversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres”<sup>5</sup>. Así mismo se deriva de este OD el

<sup>3</sup>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México. (2008). *Ibidem*. p. 37.

<sup>4</sup> Armijo, N.; A., Robledo e I., Castañeda. (2015). **Evaluación de género y desarrollo sostenible en la península de Yucatán**, México. San José, Costa Rica: UICN. p. 8.

<sup>5</sup> Gobierno de Jalisco. (2013). *Plan estatal de desarrollo Jalisco 2013-2033*. Guadalajara, México: Dirección de Publicaciones. p. 690.



Objetivo sectorial *OD3401*, que manifiesta la tarea de “Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado.”<sup>6</sup>

El instrumento legal que apoya los propósitos transversales es la *Ley para la Acción ante el Cambio Climático* del Estado de Jalisco, que en su *Capítulo I, Artículo 21, Fracción VIII* establece que deberá de garantizarse la “Participación informada, incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Estatal en materia de cambio climático, promovida desde el ámbito educativo y la comunicación, e integradora de aspectos de género, etnia, discapacidad, o desigualdad.”<sup>7</sup>

La misma Ley marca en su *Capítulo II, Artículo 26, Fracción II* que las acciones de adaptación se seleccionarán, diseñarán e implementarán a partir de un análisis multicriterio con perspectivas ecológicas, sociales y económicas que contemple la “apertura democrática y el fortalecimiento de capacidades en un marco de gobernanza para el desarrollo sustentable con perspectiva territorial que incorpore jóvenes, indígenas, organizaciones no gubernamentales, productores de alimentos, sindicatos de trabajadores, investigadores, empresarios y gobiernos locales, para concretar con perspectiva de género dichas decisiones y acciones públicas y particulares de adaptación.”<sup>8</sup>

#### *Leyes y programas estatales susceptibles de ser armonizados con perspectiva de género*

Aun cuando la integración de la perspectiva de género en relación con el medio ambiente y el cambio climático va avanzando progresivamente en las políticas y programas estatales del país, es necesario subrayar la importancia de la armonización de leyes estatales que son “neutras” al género, es decir, que hasta ahora no incorporan una visión diferenciada de la experiencia de hombres y mujeres en función de la agenda medio ambiental.

Las siguientes leyes del estado de Jalisco no integran un enfoque de género. En la revisión que se llevó a cabo no existe ningún apartado o mención a la perspectiva de género o a la participación de las mujeres. La tabla sintetiza los hallazgos:

<sup>6</sup> Gobierno de Jalisco. (2013). Idem.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Jalisco. 2015. *Ley para la Acción ante el Cambio Climático* del Estado de Jalisco. En: Periódico Oficial El Estado de Jalisco. TOMO CCCLXXXIII. No.12. Sección III. p. 21.

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Jalisco. 2015. *Ley para la Acción ante el Cambio Climático* del Estado de Jalisco. Ibídem. p. 26.

**Tabla 1.** Leyes estatales neutras a la perspectiva de género

No	Año	Ley	Observaciones
1	1989, última adición  2008	Ley estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	No integra perspectiva de género
2	2006, última reforma  2016	Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco	No integra perspectiva de género
3	2007, última adición 2013	Ley del Agua para el Estado y sus Municipios	No integra perspectiva de género

Fuente: Elaborado por HAB consultores



**Tabla 2.** Planes y programas estatales y género en Jalisco

No	Plan-Programa	Observaciones
1	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Contiene como tema transversal: Igualdad de género (se desarrolla con mayor profundidad en este documento)
2	El Programa Estatal del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	No está publicado

Fuente: Elaborado por HAB consultores

*Incorporación de la Perspectiva de género en el Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco*

Con el propósito de desarrollar un espacio participativo, cuyos objetivos apuntaran a la generación de contenidos, insumos, análisis y discusiones sobre la inclusión de la Perspectiva de género en el PEACC, se impartieron una serie de *Talleres sobre género y cambio climático* desde el enfoque de adaptación, vulnerabilidad y mitigación con participación social. Los resultados de estos talleres derivaron en insumos clave para integrar la Perspectiva de Género en este Programa. Mediante estos eventos se consiguió orientar la discusión, hacia la intersección teórica y práctica entre la perspectiva de género y la acción ante el cambio climático, con todas las complejidades que lo incipiente del tema supone.

Dada la necesidad de contar con una participación amplia y representativa, que incorporara a segmentos como mujeres y hombres, urbanos y rurales, jóvenes y personas de los pueblos originarios que habitan Jalisco, se realizaron convocatorias mixtas. Éstas fueron integradas por una convocatoria institucional, realizada por las Direcciones de Ecología de los municipios de la región, de las instancias municipales de la mujer, del personal de los DIF municipales, la Comisión estatal indígena, así como las instancias municipales de la Juventud.

Además, en particular, durante el taller de la zona metropolitana de Guadalajara, se convocó a asociaciones civiles cuyo trabajo abordara cuestiones de medio ambiente, movilidad sustentable, ecología y mujeres. Sin embargo, la asistencia fue predominantemente institucional. Un aspecto a destacar es el acompañamiento permanente del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM).



## Metodología

### Sobre la elección de las sedes para los talleres

Las sedes para el trabajo de la transversalización de la Perspectiva de Género en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) fueron las siguientes: 1. Ciudad Guzmán; 2. Guadalajara (AMG); 3. Colotlán; y 4. Melaque.

La justificación de lo anterior responde a las siguientes consideraciones:

- **Pertinencia (Juntas/Cuencas):** las sedes tienen las condiciones para integrar en sí las perspectivas de varias regiones aledañas, bajo el enfoque de regionalización vigente, como por Juntas Intermunicipales o por cuencas, es decir, las sedes elegidas permiten, por las adecuadas vías de comunicación que poseen, reunir con más facilidad, a actores representativos de varias regiones en un mismo lugar.
- **Accesibilidad:** las sedes tienen vías de comunicación y suficiente accesibilidad, es decir, tiene la infraestructura carretera que facilita el desplazamiento de personas con una adecuada conectividad.
- **Servicios:** los municipios cuentan con suficientes servicios para desarrollar eventos que reúnan a grupos de trabajo, como alimentación, hospedaje y transportación, además con los servicios necesarios, para que el equipo consultor pueda desarrollar las actividades planeadas con eficiencia y eficacia: servicios logísticos y de internet/comunicación.

Colotlán fue elegido como sede, porque, además de reunir las características anteriores, posibilitaba la integración de la **Perspectiva Multicultural**, dada la concentración de población Wixárica que existe en la región. Melaque se eligió con base en el criterio de conectividad, ya que las regiones Costa Sur y Sierra de Amula pueden desplazarse con mayor facilidad hacia dicho espacio. Ciudad Guzmán se eligió para trabajar con las Regiones Sur, Costa Sur, Lagunas y Sureste, mientras que Guadalajara supone la participación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la zona urbana más grande del estado, y facilita la convocatoria de las regiones Valles, Centro, Altos Sur, Sur, Sureste, Ciénega. Al trabajar con la regionalización vigente, se privilegió la lógica de cuencas, que marca el Acuerdo sobre la Regionalización del Estado de Jalisco, publicado el 22 de noviembre de 2014, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, p. 5.

## Objetivos

### Tres talleres de Género y Cambio Climático. Adaptación, vulnerabilidad y mitigación (Ciudad Guzmán, Guadalajara, Colotlán y Melaque)

Generar *información de calidad* que propicie la inclusión de la Perspectiva de Género en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático desde las dimensiones de vulnerabilidad actual y futura, la mitigación con participación social y la priorización de medidas para la adaptación.





## **Un taller de Estrategias-indicadores y acciones de Género en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Jalisco (FIPRODEFO, Guadalajara)**

Identificar y proponer **estrategias, indicadores y medidas** para integrar la Perspectiva de Género en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, en relación con las dimensiones de vulnerabilidad actual y futura, la mitigación con participación social y las medidas para la adaptación.

### *Aspectos teórico-conceptuales de los talleres*

En los talleres se trataron cuestiones básicas a nivel teoría y práctica sobre género. Se mencionó que es un concepto “que se refiere a las prácticas, comportamientos, roles y estereotipos sociales y culturales de mujeres y hombres, así como las relaciones sociales entre los sexos” y que actualmente es utilizado no solo en el mundo académico sino por instituciones gubernamentales y organismos internacionales.

Asimismo, se eligió el término “igualdad de género” para hacer patente la necesidad de su inclusión en el PEACC, ya que trasciende la dimensión ética de la “equidad”, pues la igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos con los cuales México ha firmado convenios y tratados. Para efectos del PEACC, se propuso integrar “igualdad de género” porque supone un principio jurídico que garantiza el acceso a oportunidades y al ejercicio de derechos sin distinción por sexo.

Se buscó hacer patente a las y los participantes, la importancia que el PEACC transitara del paradigma ciego al género (“comunidades humanas”) hacía el que integra la perspectiva de género (con reconocimiento diferenciado por sexo y género en la política de acción ante el cambio climático, integrando la visión de igualdad).

Asimismo, se hizo énfasis en que transversalizar la Perspectiva de Género en el PEACC constituía un avance en términos políticos y programáticos de la administración estatal en materia de Medio Ambiente, ya que mediante esta estrategia se integraría la experiencia de mujeres y hombres en la elaboración, gestión y evaluación de las acciones relacionadas con el cambio climático.

### *Aspectos técnicos de Cambio Climático.*

Se acordó que Carbon Trust tuviera una participación en el taller, en la cual presentó cuestiones precisas sobre cada una de las regiones visitadas. Los contenidos fueron los siguientes:

**Adaptación y vulnerabilidad.** Desde la publicación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), la adaptación se considera una prioridad en la agenda nacional. El país optó compromisos internacionales al 2030 para los cuales se identifican los enfoques con los que es abordado el tema de adaptación, con el fin de incrementar la resiliencia del sector social, infraestructura estratégica y ecosistemas.



**La Ley para la Acción ante el Cambio Climático de Jalisco** (2015), tiene por objetivo: “reducir el riesgo, la vulnerabilidad de la población en zonas rurales, urbanas y costeras, de la infraestructura y de los ecosistemas, frente a los efectos adversos del cambio climático, mejorar su resiliencia, así como crear y fortalecer las capacidades locales de acción y respuesta”.

Asimismo, se presentó la **Climatología observada de cada región**, con los fenómenos con mayor presencia desde la década del setenta, los escenarios de cambio climático (temperatura máxima, temperatura mínima y precipitación) y el inventario de emisiones de CyGEI del Estado de Jalisco, con la contribución de emisiones GEI por categoría: residuos, AFOLU, procesos industriales y energía (manufactura, transporte, residencial y comercial y emisiones fugitivas).

Finalmente, el equipo técnico presentó la **Estructura del PEACC Jalisco**:

- Adaptación (Diagnóstico y tres estrategias)
- Mitigación (Diagnóstico con inventario y tres estrategias)
- Agenda Transversal (Diagnóstico y cinco estrategias).

#### *Transversalidad de la Perspectiva de Género en el PEACC Jalisco*

En este apartado se puso en común el origen de la “transversalidad de la perspectiva de género”, que se remonta a la III Conferencia Internacional de la Mujer (Nairobi) y como una estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional de Pekín (Beijing) en 1995. El objetivo de la transversalidad consiste en integrar la perspectiva de género en los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas de las instituciones. (INMUJERES en PEDJ 2013-2033).

También se hizo hincapié en que, desde la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, artículo 21, numeral VIII, se contempla la Participación informada, incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Estatal en materia de cambio climático, promovida desde el ámbito educativo y la comunicación, e integradora de aspectos de género, etnia, discapacidad, o desigualdad.

#### *Estadísticas e indicadores de género en Jalisco*

La información idónea para presentar en los talleres debía ser relativa a género y cambio climático. Sin embargo, al no contar con información pública-oficial, sobre la vulnerabilidad y la adaptación diferenciada que se da entre hombres y mujeres frente al fenómeno cambio climático, no fue posible presentar a las y los participantes dicha información. En ese sentido, una asignatura pendiente es crear información cuyos tabulados sean con perspectiva de género en relación con el cambio climático.

La alternativa fue presentar indicadores que mostraran cómo hay un patrón de desigualdad entre hombres y mujeres, con base en los indicadores de desigualdad de



género en México, consignados en el documento Plan de Acción de Género para REDD+ México PAgE REDD+ para UICN y USAID (2014, pág. 25). Los tabulados empleados para ello, fueron los que se refieren a educación, empleo, violencia, trabajo no remunerado, uso del tiempo y propiedad de la tierra en Jalisco.

**El porcentaje de la población en Jalisco por sexo** se distribuye en 51.11% de mujeres (4,009,761) y 48.89% de hombres (3,835,069).

**La tasa de alfabetización para la población de 15 a 24 años** es de 98.88% mujeres, y 98.57% hombres.

**Trabajo no remunerado.** El 88.81% de las mujeres mayores de 12 años realiza trabajo no remunerado, mientras que los hombres, en el mismo rango de edad, representan el 57.60%

Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida. En Jalisco el 64.49% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia.

**Uso del tiempo.** Las mujeres en Jalisco dedican 57.29 horas semanales al cuidado de menores de 14 años, frente a 26.85 horas que dedican los hombres.

En 1993 las mujeres constituían tan sólo el 16.76 por ciento de los sujetos de derechos que recibían documentos agrarios; hoy se alcanza ya al 34.79 por ciento de acuerdo con el Registro Agrario Nacional. No se identificaron estadísticas desagregadas para el estado de Jalisco.

*Mujeres y hombres. Ejemplo de una relación diferenciada con los bosques.*

Uno de los ámbitos donde más se ha trabajado la relación entre género y cambio climático es en el tema de los bosques. Por dicho motivo se empleó la tabla de REDD+ donde se distingue el uso, acceso, manejo, control y beneficios del bosque, de forma diferenciada por hombres y mujeres. El siguiente cuadro fue empleado para ilustrar este comportamiento:



<i>Uso/acceso/ manejo/control y beneficios</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Ambos</i>
Actividades en el bosque	Extracción de pigmentos; recolección de agua, leña tierra, hojarasca y semillas; llevar comida a los hombres en el bosque, recuperación del manglar.	Realización de eventos ceremoniales, pesca, cacería, enriquecimiento de acahuales, producción apícola, desazolve, recolección de animales ornamentales, aclareo, vigilancia, control de incendios.	Tareas agrícolas y ganaderas, extracción de plantas medicinales y ornato, reforestación y rituales ceremoniales.
Espacios del bosque a los que acceden	Los que están más cerca de la casa, hasta donde encuentren lo que necesitan, las orillas, donde están los ríos.	Las partes más alejadas y conservadas en donde derriban árboles y limpian malezas, las zonas de corte, donde están los apiarios, los aserraderos.	Acahuales y huamiles.
Productos maderables y no maderables	Tierra, semillas, frutos, bejuco, orquídeas, juncia (hoja de pino para rituales), leña, pigmentos.	Madera, palmas (chit, y xiat), carbón, polen y miel, mascotas, forraje, pie de cría, pieles, chicle.	Plantas medicinales, productos del ramón, copal, frutas, recolección de brea.
Beneficios monetarios	Venta de artesanías y plantas.	Venta de miel, maderas, carbón, café, piedras, bejuco, varas para construcción, pago por servicios ambientales.	Subsidios, ecoturismo, venta de plantas de ornato y medicinales, artesanía, tierra y carne silvestre.
Beneficios no monetarios	Intercambio de alimentos, semillas y frutos, agua, medicina herbolaria.		Vivienda, recreación, conocimientos de uso y manejo de los bosques, actividades de recreación, materiales de construcción (cercas para animales), rituales, servicios ambientales (aire puro, agua, paisaje, cultura), consumo de alimentos y uso de plantas medicinales.
Impactos por la pérdida del bosque	Migración de los hombres, las mujeres se hacen cargo del sustento familiar.	Se incrementa el esfuerzo para obtener madera y agua.	Búsqueda de recursos cada vez más lejos, cambio de actividades productivas, mayor esfuerzo para obtener madera y agua, incremento de la pobreza, desintegración familiar, migración (diferenciada), pérdida de especies y de conocimiento tradicional de seguridad y soberanía alimentaria, descapitalización de las actividades productivas, aumento de delincuencia.
Beneficios de proteger los bosques			Recuperación de ecosistemas, incremento de zonas de reproducción (fauna, bancos de gemoplasma), mayor disponibilidad de agua, mejor calidad de semillas, maderas y frutos, mayor disponibilidad de bienes y servicios.

*Ejemplos de vulnerabilidad y adaptación y buenas prácticas para la mitigación desde la perspectiva de género*

**Vulnerabilidad:**

- Pobreza (las mujeres concentran la pobreza)
- Falta de capacidad de acción y decisión (en la mayoría de los hogares las decisiones económicas, así como de producción se concentran en varones, mientras que las de consumo se concentran en las mujeres)
- Deficiencias de la asistencia sanitaria, la educación, las redes de protección social y la equidad de género
- Impacto diferenciado de los desastres naturales (principalmente en incremento del nivel del mar, lluvias torrenciales e inundaciones)
- Cambios en la actividad agrícola y usos del suelo

**Tabla 3.** Ejemplos de adaptación

EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL GÉNERO (EJEMPLOS)	ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN QUE TENGAN EN CUENTA LAS CUESTIONES DE GÉNERO (EJEMPLOS)
<b>Aumento de las enfermedades infecciosas</b>	<p>Las mujeres son quienes mayoritariamente se ocupan del cuidado de los enfermos (en el ámbito familiar y en el profesional como personal sanitario de primera línea).</p> <p>A menudo, las mujeres no pueden acceder a los servicios de salud o tienen menor acceso a estos.</p>	<p>Incorporar una perspectiva de género en el análisis y la investigación de las enfermedades infecciosas, a fin de orientar las políticas y los programas.</p>
<p><b>*Escasez de agua</b></p> <p><b>*Salinización del agua por sobreexplotación de acuíferos</b></p>	<p>Problemas de salud, especialmente para las mujeres y niñas que tienen que caminar largas distancias para ir a buscar agua.</p>	<p>Promover prácticas que permitan ahorrar agua teniendo en cuenta los diferentes usos y funciones del agua para las mujeres, las niñas y los hombres.</p>
<p><b>* Aumento de la acidificación del agua como resultado del CC</b></p>		<p>Combatir la salinización y la contaminación por arsénico del agua, proponiendo medidas específicas que tengan en cuenta los diferentes patrones de exposición y las distintas consecuencias para los hombres y las mujeres.</p>
<p><b>* Inundaciones</b></p>		

**Buenas prácticas para la mitigación:**

- **Acceso a energías limpias** que reduzcan los riesgos para la salud y disminución de energía generada a partir de carbón (sensibilización de varones, ya que son ellos quienes toman las decisiones económicas). *Por ejemplo:* Programa de apoyo al Biogas en Nepal

- **Impulsar formas de transporte alternativo** rutas amigables con la multiplicidad de trayectos de las mujeres (las mujeres hacen distancias más largas). *Por ejemplo:* Transporte sostenible en Bogotá, trabajar con pautas culturales para evitar el estigma de las mujeres que usan bicicleta en países de África y Asia (Medio Oriente)

*Ejemplo de ejercicio para crear Estrategias, medidas e indicadores con PEG en relación con el cambio climático*

Durante cada taller se les pidió a las y los participantes que trabajaran en grupos para diseñar estrategias, acciones e indicadores que permitieran integrar la Perspectiva de Género en el Programa de Acción ante el Cambio Climático de Jalisco. El ejemplo del ejercicio que se empleó, se basó en el documento de Plan de acción de Género REDD+ (2014), pero fue reformulado con ejemplos de instancias estatales:

**Tabla 4.** Ejemplos de estrategias, medidas e indicadores de género

Estrategia	Acción	Indicadores
Consolidar una plataforma de participación y Representación equitativa y plural	Identificar instancias relevantes: IJM, Directorio de especialistas en Género y Cambio Climático	Listas y mapeos de actores e instancias clave Directorio de especialistas en género y cambio climático
Orientar y promover la integración de la igualdad De género en el diseño, ejecución, evaluación y presupuestación Del PEACCJAL	Proponer acciones concretas a los grupos de trabajo Elaborar una metodología Diagnósticos participativos Incorporar la perspectiva de género en el diseño del sistema de medición de las acciones tempranas y sus sistemas de monitoreo y evaluación Asegurar la suficiencia de recursos públicos para acciones de género	Programa conjunto SEMADET-IJM Documento metodológico Monto de recursos etiquetados para Género y Programas deseables



**MEDIO  
AMBIENTE**

Fortalecer capacidades en género y cambio climático	Revisar y alinear el currículo de capacitación de SEMADET Y IJM	Comunicado dirigido a diversos actores vinculados  Sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el impacto del presupuesto en la igualdad de género
Orientar y promover la integración de la igualdad de género en la implementación de las políticas nacional y estatales	Realizar un análisis diferenciado por sexo de los impactos del cambio climático	Análisis realizado da cuenta de impactos en mujeres y hombres  Datos desagregados por sexo en el sistema de información
Vinculadas a cambio climático		

### *Principales resultados del proceso participativo*

#### **Comunicación y difusión.**

Campañas interinstitucionales de comunicación en materia de género y medio ambiente donde se den a conocer los programas y las actividades que plantea el PEACC y las maneras de participar en ellos.

#### **Estadística y diagnóstico y evaluación.**

Realizar estudios adecuados con perspectiva de género, diagnósticos de vulnerabilidad y riesgo, de aprovechamiento y gestión de recursos naturales, de participación y corresponsabilidades en programas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, así también contar con estadísticas desagregadas por género y las interpretaciones de ellas con esta misma perspectiva. Urgen a diseñar un esquema y/o sistema de evaluación de las acciones y actividades de género y cambio climático.

#### **Coordinación Interinstitucional.**

Concretar convenios de colaboración entre las distintas secretarías del Gobierno de Jalisco, en especial entre las instancias que conforman la CICC, esto con el fin de dar certeza jurídica y administrativa a los esfuerzos conjuntos que se realicen en esta materia todas las instancias de los tres niveles de gobierno. Se destaca de manera especial la necesidad de contar con un convenio marco de acciones en materia de género y medio ambiente por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.



### **Capacitación y profesionalización.**

Generar espacios y estrategias de capacitación y profesionalización de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno en materia de género y cambio climático, así mismo generar los espacios y las estrategias de capacitación y profesionalización de la sociedad civil en estos temas.

### **Financiamientos y presupuestos específicos.**

Encontrar y etiquetar recursos específicos del presupuesto de los tres niveles de gobierno para el desarrollo y la implementación de acciones ante el cambio climático con perspectiva de género, considerando los tres ámbitos que maneja el PEACC, mitigación, adaptación y transversales.

### **Reformas legales, marcos regulatorios y fiscalización.**

Generar, actualizar y Armonizar los marcos regulatorios de los tres niveles de gobierno para poder desarrollar políticas eficaces y eficientes en materia de género y cambio climático, así mismo se propone reforzar las fiscalías ambientales y sociales para que puedan tener injerencia en estos temas.